

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

ESTRATEGIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA EN LA COMISIÓN NO PERMANENTE PARA EL ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DEL COVID-19, EL 29.05.2020, PRESENTADA EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [10L/4200-0033]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Mixto como moción subsiguiente a la interpelación N.º 10L/4100-0064, relativa a estrategia para el cumplimiento de la resolución aprobada en la Comisión no permanente para el estudio y seguimiento del Covid-19, el 29.05.2020, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 10L/4200-033, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 19 de octubre de 2020, de conformidad con los citados artículos 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 14 de octubre de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4200-0033]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Mixto, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula la siguiente moción subsiguiente a la interpelación N.º 64 relativa a estrategia para el cumplimiento de la resolución aprobada en la Comisión no permanente para el estudio y seguimiento del Covid-19, para su debate y aprobación en su caso, por el Pleno.

MOCION

En el debate de la Interpelación 10L/4100-0064 en sesión plenaria del día 13 de octubre quedó patente y reconocido por parte de la Consejera de Economía y Hacienda la inoperatividad de SOGARCA como sociedad de garantía recíproca respecto del empresariado de Cantabria, tanto por su estructura organizativa como por su composición accionarial.

En base a ello, el Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a impulsar acuerdos con el resto de accionistas de SOGARCA S.G.R para reformar dicha entidad a fin de que consiga la operatividad del mismo y aumente su capacidad analítica y comercial, cumpliendo su función de garante del empresariado cántabro."

Santander, 14 de octubre de 2020

Fdo.: Cristóbal Palacio Ruiz. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto"